



Resolución Dirección Ejecutiva

N° 7/2025

Montevideo, 5 de febrero de 2025

VISTO: la solicitud de modificación de licencia presentada por LEGINID SA.

RESULTANDO:

- I) Por Resolución de la Junta Directiva del IRCCA N° 99/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, se le otorgó a LEGINID SA una licencia de investigación.
- II) Con posterioridad, LEGINID SA solicitó ante el IRCCA la modificación de la Licencia.

CONSIDERANDO:

- I) La modificación solicitada fue evaluada por las áreas técnicas del IRCCA, quienes entienden que corresponde hacer lugar a la misma.
- II) El texto de la licencia tendrá carácter de reservado por el plazo que se otorga, de acuerdo a lo establecido en la Resolución que la otorgó y a las Resoluciones R/JD/48/2019 y R/JD/20/2020.
- III) Habiéndose cumplido con las formalidades de estilo y no existiendo observaciones, corresponde otorgar la modificación solicitada.

ATENTO: a lo establecido anteriormente y a lo dispuesto en la Ley N°19.172 y en el Decreto N°246/021,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRCCA

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Modificar la Licencia otorgada a LEGINID SA de acuerdo al texto que se adjunta a continuación y pasa a formar parte de la presente Resolución.



- 2°) Clasificar la presente como información reservada, de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando II).
- 3°) Notificar al interesado.
- 4°) Agregar copia de la presente en el expediente de referencia.
- 5°) Cumplido, publicar en la página web institucional del IRCCA, teniendo presente la clasificación como información reservada.

Cr. Diego Serrano
Director Ejecutivo del IRCCA